



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00783014- -UNC-ME#FCC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2025-200-E-UNC-DEC#FCC solicita aprobar la creación de la Carrera y el Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Locución Integral;

Lo informado por el Área Jurídico Académica y la SAA en órdenes 113 y 115 respectivamente;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar la creación de la Carrera y el Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Locución Integral de conformidad a la RHCD-2025-200-E-UNC-DEC#FCC, que como archivo embebido se anexan a la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JA

